



ARTÍCULO 1º. Del Organizador

Identidad Pro es único Organizador de la **1RA CORRIDA DEL FOLCKLORE DE SAN BERNARDO** a realizarse el día domingo 21 de junio 2026, con punto de largada y llegada frontis Municipalidad San Bernardo. Competencia trazada en dos distancias: 3 K y 10k para todo competidor mayor a 14 años.

Información de contacto: www.identidadpro.cl +569 76870728

ARTÍCULO 2º. Recorridos

- a) Los recorridos de 3K y 10K no son certificados, en consecuencia, deben entenderse que son circuitos con distancias aproximadas.
- b) Para el circuito de 10K el recorrido consistirá en dos vueltas de 5K.
- c) La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario. Los participantes serán informados previamente en los canales de comunicación y redes sociales del evento sobre estos cambios.
- d) El horario establecido de inicio evento comenzará a las 08:00 AM con largada participantes 10K y posteriormente la largada de los 3K es 08:20 AM. El tiempo máximo de duración del evento en el circuito será hasta las 10:00 horas, cerrándose la llegada por meta a las 10:00 AM horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito de personas.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

a) Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web a través del formulario habilitado www.identidadpro.cl, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la organización permita. Dicha inscripción online se podrá realizar hasta el 18 junio 2026 y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha

de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante. La competencia tiene un máximo de 1.000 cupos en las diferentes distancias.

b) El precio de la inscripción es de \$10.990 pesos para 3K y \$16.990 pesos para 10K. Quienes se hayan inscrito correctamente recibirán un correo electrónico de confirmación y número designado a más tardar 48 horas realizada la inscripción en www.identidadpro.cl, ante cualquier duda se pueden contactar al +569 76870728.

c) LA INSCRIPCIÓN NO ES REEMBOLSABLE Y USTED ESTA ACEPTANDO ESTA CONDICION DECLARADA CON ANTERIORIDAD. No habrá devolución de los valores de inscripción aún si él/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

d) Sólo se aceptan solicitudes enviadas por el titular de la inscripción, excepto en caso de menores de edad, cuyos cambios deberán ser solicitados por su padre, madre o tutor legal. Los cambios consideran: En caso de solicitar cambio de distancia a una distancia mayor, se deberá pagar la diferencia de distancia; mientras que, en caso de solicitar cambio a una distancia menor, no se realizarán devoluciones de dinero por la diferencia que pudiese existir. Los cambios están sujetos a disponibilidad de cupos en la distancia solicitada y serán confirmados por la Organización vía correo electrónico

ARTICULO 4º. Modalidad de participación

a) Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones mayores de 14 años.

b) En la distancia de 3K y 10K sólo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 14 años o más BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SALUD Y RESPONSABILIDAD CON DOCUMENTO FIRMADO POR EL APODERADO.

c) La participación de mayores de 18 AÑOS en cualquiera de las dos categorías ES BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD DE CONDICION DE SALUD Y RESPOSABILIDAD.

ARTICULO 5º. Entrega de Kits

a) El kit de competencia consiste en: número de competencia, polera técnica oficial cualquiera sea la talla, morral y chips de cronometraje.

b) El kit se entregará en forma personal a los participantes previamente inscritos, los días jueves 18 y viernes 19 de junio en la Tienda O2 Sport Outlet, en horarios que se informaran debidamente en nuestro sitio www.identidadpro.cl.

c) Los menores de edad deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento.

d) Todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado.

e) NO SE ENTREGARÁN NUMEROS NI POLERA NI PREMIOS CON POSTERIORIDAD AL DÍA DE ENTREGA DE KITS.

ARTICULO 6º. Premiación:

El premio del evento será solo 10K, para los tres primeros lugares de categoría TODO COMPETIDOR HOMBRE/MUJER Y MAYOR DE 60 AÑOS HOMBRE/MUJER. Para Primer lugar, es medalla y premio de nuestro auspiciador, para los segundos y terceros lugares solo medalla. De La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados. La organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Será obligación esencial de los participantes que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial de la carrera y su número de competidor en el pecho completamente visible en el pecho.

ARTICULO 7º. Obligaciones del Participante

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento

c) Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y, desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste además a la organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTICULO 8º. Servicios al participante:

- a) Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos y en la meta.
- b) La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido y otra fija en la zona de meta como punto de primeros auxilios.
- c) La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarrope (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en el)
- d) Baños, sector de partida y meta.
- e) Se entregará fruta en un punto disponible al término de la carrera.
- f) Se dispondrá de servicio de kinesiología post carrera.
- g) RECOMENDACIÓN: No llegar al evento (en especial a la zona de partida) en auto, ya que la mayoría de las calles estarán cortadas y sin posibilidad de conseguir estacionamiento. La organización del evento llama a todas las personas inscritas en esta carrera a usar los medios de transporte público para poder concurrir al evento.

ARTICULO 9º. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO 10º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados 30 minutos antes de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director general del evento o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia.

ARTICULO 11º. Responsabilidad La organización

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos.

ARTICULO 12º. Responsabilidad del participante

Por el sólo hecho de inscribirse y leer las presentes bases dispuestas en sitio web [www, corre.cl](http://www.corre.cl), el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 1ra Corrida del Folklore de San Bernardo 2026. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes y colaboradores, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Declaro haber leído y comprendido el presente deslinde y aceptarlo en su totalidad. bajo mi absoluta voluntad y le doy el carácter de legal Acepto que lo anterior es condición necesaria.